



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

N° 064-2021-MDCC

Cerro Colorado, 26 de octubre del 2021

VISTOS:

Requerimiento de Servicio N° 3569-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9514-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 3580-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9513-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 3632-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9733-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 02908-2021-SGMAV-GSCA-MDCC de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, remitido mediante Proveído N° 7555-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nullidad.

Que, mediante el REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 3569-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9514-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. PUNO, DESDE LA CALLE LA ESPERANZA HASTA LA AV. PERÚ DEL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA".

Que, mediante el REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 3580-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9513-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MARIANO MELGAR - JR. RESTAURACION - AV. VENEZUELA DESDE LA AV. PERU HASTA EL JR. PASTAZA DEL CENTRO POBLADO SEMI-RURAL PACHACUTEC DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, mediante el REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 3632-2021-GOPI de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura, remitido mediante Proveído N° 9733-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MARIANO MELGAR Y AV. NICOLAS DE PIEROLA DESDE LA AV. TUMBES HASTA LA AV. PERU DEL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA LIBERTAD, CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

Que, mediante el REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 02908-2021-SGMAV-GSCA-MDCC de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, remitido mediante Proveído N° 7555-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION URBANIZADORA SOR ANA DE LOS ANGELES Y MONTEAGUDO ZONA V, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2029-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3351** otorga Certificación de Crédito Presupuestario con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. PUNO, DESDE LA CALLE LA ESPERANZA HASTA LA AV. PERÚ DEL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2028-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3363** otorga Certificación de Crédito Presupuestario con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MARIANO MELGAR - JR. RESTAURACION - AV. VENEZUELA DESDE LA AV. PERU HASTA EL JR. PASTAZA DEL CENTRO POBLADO SEMI-RURAL PACHACUTEK DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2027-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3342** otorga Certificación de Crédito Presupuestario con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DE LA AV. MARIANO MELGAR Y AV. NICOLAS DE PIEROLA DESDE LA AV. TUMBES HASTA LA AV. PERU DEL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA LIBERTAD, CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con **INFORME N° 2023-2021-MDCC/SGLA**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3341** otorga Certificación de Crédito Presupuestario con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL "MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION URBANIZADORA SOR ANA DE LOS ANGELES Y MONTEAGUDO ZONA V, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA".

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC:

